



Municipalidad de Concepción Copán
ADMON 2018-2022

E-mail josemarcel1978@gmail.com
Cel. municipalidadconcepcion2017@gmail.com
99311543

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR BODA CIVIL

- ✓ presentación de los contrayentes ante el alcalde municipal
- ✓ entrega de requisitos que debe reunir (documentos personales de ambos)
- ✓ recopilación de documentos
- ✓ presentación de edictos
- ✓ publicación del edicto
- ✓ elaboración de expediente matrimonial
- ✓ cumplidos los quince días de la ley el Alcalde Municipal y Secretario Municipal efectúan la celebración del Matrimonio Civil con la presencia de los contrayentes y los respectivos testigos
- ✓ entrega de certificado Matrimonial que acredita el nuevo estado civil de los contrayentes



MARIA GERALDINA QUINTANILLA ERAZO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEPCION COPAN